



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD  
HOSPITAL CENTRAL

No. S-2020/

AREAD-GUCON - 3.1

Bogotá D.C.,

26 OCT 2020

Señores  
Oferentes  
La ciudad. -

Asunto: Respuesta observaciones al proyecto pliego de condiciones

En atención a las observaciones presentadas al proyecto pliego de condiciones del proceso PN HOCEN SA 020 2020, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**, el Hospital Central de la Policía se permite dar respuesta a la misma, así:

**OBSERVACIÓN PRESENTADA POR ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S**

**Primera Observación**

...“Atentamente solicitamos se contemple la posibilidad de cotizar por ítem (sic) algunos de los productos (sic) solicitados (sic) en el grupo 1 ya que por nuestra figura de fabricantes no es posible contar con la totalidad de los productos (sic) allí (sic) requeridos.”...

**Respuesta Primera Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, por cuanto las necesidades del servicio son establecidas de acuerdo a estadísticas, disponibilidad del insumo, asignación presupuestal en un plan de compras ya establecido, para el caso, *total por grupo*, y estudio de mercado del presente proceso.

**OBSERVACIÓN PRESENTADA POR CORPORACIÓN EL HOSPITAL I.P.S.**

**Primera observación**

...“ Solicitamos se tenga en consideración (sic) la posibilidad de poder cotizar los ítem (sic) o lotes de los productos (sic) solicitados (sic) en más (sic) de un porcentaje de oferta, ya que según (sic) el pliego solo se permite la inscripción (sic) de un único (sic) % de disminución (sic) como se indica “**EL OFERENTE DEBERÁ DETERMINAR UN PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO EL CUAL AFECTARÁ EL PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA (PRECIO TECHO) DETERMINADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**” lo anterior con el fin de permitir un multioferta en la subasta inversa por parte del oferente”...

**Respuesta Primera observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, por cuanto las necesidades del servicio son establecidas de acuerdo a estadísticas, disponibilidad del insumo, asignación presupuestal en un plan de compras ya establecido, para el caso, *total por grupo*, y estudio de mercado del presente proceso. De igual forma se aclara al oferente, que la etapa de

cotización, surtió el trámite en la estructuración del estudio de mercado, en este momento el proceso se encuentra en la presentación de observaciones al pliego de condiciones.

No obstante, se informa al oferente que al ser la modalidad del presente proceso un suministro, la adjudicación del mismo se realizará de forma total por grupo, aclarando que, el porcentaje de descuento ofrecido en la oferta que se llegase a presentar, y el porcentaje de descuento obtenido al finalizar la subasta electrónica, siempre afectara los valores unitarios (IVA incluido), por lo expuesto la entidad no puede establecer la presentación de ofertas por ítems.

### **OBSERVACIÓN PRESENTADA POR INCOMEDIS SAS.**

#### **Primera Observación**

...“ 1. GRUPO 2 ROPA DESECHABLE

Muy comedidamente sugerimos incrementar el valor del precio techo de los insumos de este grupo, ya que por motivos de la emergencia sanitaria, la materia prima de estos se ha incrementado en un 58%, por lo que sugerimos tener en cuenta dicha solicitud.”...

#### **Respuesta primera observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, e informa al oferente que la entidad en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, para la mitigación y atención causada por el COVID – 19, suscribió un contrato que tenía por objeto este grupo y, para ello realizó un estudio de mercado, el cual se tuvo en cuenta para establecer el precio fijado en el presente pliego. Así mismo, como continúa la emergencia sanitaria, este grupo se encuentra exento de IVA

### **OBSERVACIÓN PRESENTADA POR 3M COLOMBIA S.A.**

#### **Primera observación**

...“ De acuerdo con el proceso y una vez analizado el proyecto de Pliego de Condiciones, 3M Colombia S.A., nos permitimos hacer las siguientes observaciones para que sean tenidas en cuenta en el pliego definitivo y de esta manera lograr pluralidad de oferentes a la convocatoria en referencia:

##### *1.2.1 Criterios de Verificación Financiera y Organizacional*

##### *A. Indicadores de Capacidad Financiera:*

*Índice de Endeudamiento, para el proceso en Referencia solicitan que este indicador sea  $\leq 70\%$ , solicitamos de manera respetuosa validar este indicador y permitir un indicador de  $\leq 80\%$ .*

##### *B. Indicadores de Capacidad Organizacional:*

*Rentabilidad del Activo, para el proceso en Referencia solicitan que este indicador sea  $\geq 0.09$ , solicitamos de manera respetuosa validar este indicador y permitir un indicador de  $\geq 0.03$ ”...*

#### **Respuesta Segunda observación**

De conformidad con el Análisis Financiero y el Análisis del Sector, que le permitió a la Entidad determinar los Indicadores Financieros, teniendo en cuenta aspectos como el plazo de ejecución, presupuesto asignado, tipo de modalidad y forma de adjudicación, también lo es que la Política del Hospital Central de la Policía Nacional garantiza una libre concurrencia y pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que no está en riesgo la futura contratación, toda vez que dentro del estudio inicial de los indicadores se encuentran en el rango de la Razón de endeudamiento entre el 0.10 hasta el 0.70, así mismo el indicador Rentabilidad del Activo se encuentra en un rango del 0.02 hasta el 0.12, lo anterior cumpliendo se reitera con la pluralidad e igualdad para los posibles

oferentes. Por lo tanto la entidad ACEPTA la observación de Rentabilidad del Activo y NO ACEPTA la observación del Indicador de Índice de Endeudamiento de la firma **3M COLOMBIA SA**, y modifica los indicadores del numeral 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - 1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL, establecidos en el pliego de condiciones, los cuales quedarán así:

## 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

### 1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
>= 0,07	>= 0,02

### Segunda observación

...“ 1.3.1 Experiencia del Proponente

Según la tabla para verificación de la experiencia:

Grupo 5 Esparadrapos: 42293500, solicitamos este código sea ampliado, ya que para este grupo aplica también 42312300 Productos para limpiar la herida y desbridamiento y 42312400 Productos de Curación de Heridas.”...

### Segunda Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma e incluye los códigos 42312400 Productos para la curación de heridas y 42312300 Productos para limpiar la herida y desbridamiento, en el pliego de condiciones, con el fin de garantizar pluralidad de oferentes al momento de la presentación de ofertas. Por lo expuesto modifica el numeral 1.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y ANEXO No. 2 FICHA TECNICA, del GRUPO No 5 ESPARADRAPO, del pliego de condiciones el cual quedará así:

### 1.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

#### TABLA PARA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA: CLASIFICACIÓN UNSPSC Y SMLLV EQUIVALENTE

GRUPO	NOMBRE	CLASIFICACION UNSPSC	EQUIVALENTE SMLLV EN
5	ESPARADRAPOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 42293500 cánulas y puntas y estiletes de irrigación y succión quirúrgica y productos relacionados</li> <li>• 42312400 Productos para la curación de heridas</li> <li>• 42312300 Productos para limpiar la herida y desbridamiento</li> </ul>	21.87

### ANEXO No. 2 FICHA TECNICA

GRUPO NO 5 ESPARADRAPO		UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION UNSPSC
ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CINTA DE PAPEL MICROPOROSO</li> <li>• CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL SIN IRRITACIÓN.</li> <li>• FACIL RASGADO EN SENTIDO TRANSVERSAL.</li> <li>• TRANSPIRABLE. NO OCLUSIVO. RESISTENTE A LA HUMEDAD.</li> </ul>	ROLLO	42293500 cánulas y puntas y estiletes de

PULGADA X 10 YARDAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADHESIVO HIPOALERGENICO, POR UNA SOLA CARA.EXCENTO DE LATEX.</li> <li>• MEDIDAS ½ PULGADA X 10 YARDAS.</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS.</li> </ul> EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.		irrigación y succión quirúrgica y productos relacionados +42312400
ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CINTA DE PAPEL MICROPOROSO.</li> <li>• CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL SIN IRRITACIÓN.</li> <li>• FACIL RASGADO EN SENTIDO TRANSVERSAL.</li> <li>• TRANSPIRABLE, NO OCLUSIVO, RESISTENTE A LA HUMEDAD.</li> <li>• ADHESIVO HIPOALERGENICO , POR UNA SOLA CARA.EXCENTO DE LATEX</li> <li>• MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS.</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS.</li> </ul> EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	ROLLO	Productos para la curación de heridas +42312300
ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALTO PODER ADHESIVO, QUE NO SE DESPRENDA CON LA DIAFORESIS.</li> <li>• TRANSPIRABLE NO OCLUSIVO.</li> <li>• ALTA RESISTENCIA A LA TRACCION, RASGADO EN LÍNEA.</li> <li>• MEDIDAS DE 2 PULGADAS POR 10 YARDAS.</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS.</li> </ul> EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	ROLLO	Productos para limpiar la herida y desbridamiento
ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM.</li> <li>• CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y EN TEMPERATURA CONTROLADA (ENCUBADORAS)</li> <li>• ENROLLADA SOBRE SI MISMA.</li> <li>• MEDIDAS DE 10 a 15 CMS X 10 METROS A 15 MTS.</li> <li>• EMPAQUE EN CAJA.</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS.</li> </ul> EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	ROLLO	

### **OBSERVACIÓN PRESENTADA POR QUIRUMÉDICA LTDA**

#### **Primera y Segunda observación**

...“(Imagen pegada del PDF)

1. Por medio de la presente solicitamos sean publicados todos los anexos y formularios en formatos word y/o excel esto con el fin de no generar cambios ni errores en el momentos de las transcripcion de los mismos.
2. Solicitamos sea publicado el pliego en un formato de PDF mas legible ya que parrafos de varias paginas no son legibles y esto no permite una revision a fondo de lo solicitado en dicho documento.

(Imagen pegada del PDF)”...

#### **Respuesta Primera y Segunda observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, informa al oferente, que en la plataforma SECOP II, numeral documentos del proceso, se publicó los anexos y formularios del pliego de condiciones en formato PDF legible, al igual que el pliego de condiciones en resolución PDF legible.

#### **Tercera observación**

...“(Imagen pegada del PDF)

3. Pagina 24 numeral 1.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO punto B INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, Solicitamos muy amablemente reevaluar los indicadores solicitados (RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO y RENTABILIDAD DEL ACTIVO) en un rango de  $\geq 0.09$  y  $\geq 0.07$  respectivamente esto con el fin de generar mas pluralidad de oferentes.

(Imagen pegada del PDF)...

### Respuesta Tercera observación

Teniendo en cuenta la observación realizada, el Hospital Central de la Policía Nacional en aras de dar cumplimiento al cometido estatal y garantizar la pluralidad de los oferentes, se disminuye en 0.05% puntos al indicador de Rentabilidad del Patrimonio, fijando así un límite de  $\geq 0.07\%$ , y en el Indicador de Rentabilidad del Activo se disminuye en 0.07%, fijando un límite de  $\geq 0.02\%$ , con el único objetivo de establecer unas condiciones mínimas las cuales deben reflejar la salud financiera de los proponentes a través de su patrimonio y activo, atendiendo lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación mediante sus Guías y Manuales promueve la competencia como uno de los objetivos del sistema de contratación, y aclara que solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación pueden ser modificados o adicionados los indicadores, razón por la cual al analizar nuevamente el estudio y análisis del sector se constata que el porcentaje solicitado por la firma QUIRUMEDICAS LTDA se encuentra previsto en los índices, sin generar ningún riesgo para la contratación objeto del presente proceso, y así no impedir o afectar la posibilidad de que cualquier oferente acceda a nuestro proceso de contratación, dado que el interés de la Entidad está dirigido a garantizar la selección objetiva, aplicando uno de los pilares en la Administración Pública el cual es el principio que avala a través de procedimientos la convocatoria en forma universal a los distintos interesados, garantizando de esta manera la pluralidad de oferentes y minimizando el riesgo para la Entidad.

Así mismo con relación al riesgo del proceso contractual se precisa que una vez analizadas las cifras de los balances que forman parte de la muestra poblacional objeto de este análisis se observó que el rubro del Activo Corriente frente al Pasivo Corriente cubre el 100% del valor de dichos pasivos, mostrando así que el desarrollo del contrato que nos ocupa no está siendo puesto en riesgo por la Entidad al fijar estos nuevos límites, y modifica los indicadores del numeral 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - 1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL, establecidos en el pliego de condiciones, los cuales quedarán así:

### 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

#### 1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
$\geq 0,07$	$\geq 0,02$

### Cuarta observación

...“(Imagen pegada del PDF)

4. *Página 27 numeral 1.2.7. PORCENTAJE DE IVA solicitamos aclarar si en el anexo No. 4 se debe especificar en los productos que aplique el % de IVA teniendo en cuenta que son BIENES EXENTOS DE IVA SEGÚN DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020 pero que este regira unicamente hasta que acabe el periodo de emergencia economica y emergencia sanitaria momento en el cual se debera facturar este impuesto.*

*(Imagen pegada del PDF)...*

**Respuesta Cuarta Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA, al oferente que en el Anexo N° 4 PORCENTAJE DE IVA del pliego de condiciones, se debe establecer el porcentaje de IVA del ítem o ítems a ofertar o indicar si los insumos a ofertar, actualmente están exentos o excluidos de IVA, tal como se requiere en dicho anexo.

**Quinta observación**

*...“(Imagen pegada del PDF)*

5. *Página 29 numeral 1.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, solicitamos realizar la respectiva verificación y corrección de código UNSPSC del grupo 1 ya que el solicitado es 1102700 y este no existe en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas ya que estos códigos son de 8 dígitos y el solicitado solo tiene 7 dígitos adicionalmente el segmento 11 corresponde a material mineral, textil, vegetal y animal y no a productos de uso final, el segmento correspondiente a productos de consumo final es el número 51 y*

*para el caso de los antisépticos el código correspondiente según este clasificador es el 51102700 el cual corresponde al Grupo 1 Antisépticos.*

Código-Segmento	Código-Familia	Código-Clase	Código-Producto	Nombre-Producto
47000000	47130000	47131800	47131833	Antisépticos para uso en alimentos
51000000	51100000	51102700	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona

*(Imagen pegada del PDF)...*

**Respuesta Quinta Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y corrige el código UNSPSC de "1102700" a 51102700 del ANEXO No. 2 FICHA TECNICA, del GRUPO 1 SOLUCIONES HOSPITALARIAS, del pliego de condiciones, el cual por un error involuntario quedo mal al momento de digitarlo. Por lo que se modifica el ANEXO No. 2 FICHA TECNICA, del pliego de condiciones el cual quedará así:

**ANEXO No. 2  
FICHA TECNICA**

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CLASIFICACION UNSPSC
	GRUPO 1 SOLUCIONES HOSPITALARIAS			
AGUA OXIGENADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>UNIDAD DE EMPAQUE PLASTICO TAPA ROSCA VOLUMEN ENTRE 120CC A 150CC</li> <li>FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO		51102700 ANTISEPTICOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	
ALCOHOL ANTISEPTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UNIDAD DE EMPAQUE PLASTICO TAPA ROSCA Y TAPA DE CONTROL DE VOLUMEN ENTRE 350CC A 500CC</li> <li>• CONCENTRACION AL 70%</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO
ALCOHOL GLICERINADO PARA MANOS /DISPENSADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%</li> <li>• ALCOHOL ETILICO DE 5-8%</li> <li>• GLICERINA MAS EMOLIENTES</li> <li>• APOYO TECNOLOGICO DE DISPENSADORES (MANOS LIBRES Y ELECTRICOS)</li> <li>• PRESENTACION TIPO BOLSA VALVULAS DE ACUERDO AL TIPO DE DISPENSADOR.</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>• EMBALAJE :DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO
JABON NEUTRO BIODEGRADABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE CONTENGA COCOAMIDA</li> <li>• INGREDIENTES INERTES</li> <li>• PH NEUTRO</li> <li>• FRASCO PLASTICO TAPA ROSCA</li> <li>• VOLUMEN DE 250CC A 500CC</li> <li>• COMPATIBLE CON SUPERFICIES METALICAS Y PLASTICAS</li> <li>• CONCETRADO PARA DILUCION</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO
CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON CLOREXIDINA AL 2.0% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%</li> <li>• ANTISEPTICO, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y BACTERICIDA</li> <li>• PRESENTACION TAPA ROSCA ENTRE 60CC Y 120CC</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO
DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON GLUTARALDEHIDO 0.1000 GR, FORMALDEHIDO 0.040 GR, CETRIMIDA 0.060 GR</li> <li>• AMPLIO EXPECTRO BACTERICIDA, ESPORICIDA Y VIRUCIDA</li> <li>• ANTOCORROSIVO</li> <li>• APOYO TECNOLOGICO BOMBAS DE ASPERSION</li> <li>• ENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA, PROTECTOR DE BOQUILLA</li> <li>• VOLUMEN DE 1000 CC</li> <li>• SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO
JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES</li> <li>• EFECTO BACTERICIDA</li> <li>• PRESENTACION:</li> <li>• FRASCO DE 15 CC A 30 CC, 60 CC, Y/O SISTEMA BOLSA 500 CC Y 1000</li> <li>• VALVULAS SEGÚN EL SISTEMA DE DISPENSADOR</li> <li>• DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO
YODOPOLIVINIL PIRROLIDONA JABON	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON YODOPOVIDONA 8.0 GR/100ml,</li> <li>• SOLUCION JABONOSA</li> <li>• FRASCO TAPA ROSCA</li> <li>• VOLUMEN 60CC A 120CC</li> <li>• ACCION GERMICIDA</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO

YODOPOLIVINIL PIRRIDONA SOLUCION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON YODOPOVIDONA 10GR/100ML</li> <li>• TIPO SOLUCION</li> <li>• FRASCO TAPA ROSCA</li> <li>• VOLUMEN DE 60CC a 120CC</li> <li>• ACCION GERMICIDA</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO	
SOLUCION DESINFECTANT E Y ANTOCORROSI VA DE CETRIMIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON CETRIMIDA 0.1GR Y ANTIOXIDANTES 0,22GR</li> <li>• ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA,ANTICORROSIVA</li> <li>• ENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA,PROTECTOR DE BOQUILLA</li> <li>• VOLUMEN DE 1000CC</li> <li>• SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO	
TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTISEPTICA</li> <li>• PRESENTACION EN SOBRE INDIVIDUAL POR 1 A 5 CC</li> <li>• IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2%.</li> </ul>	SOBRE	

### **Sexta observación**

...“(Imagen pegada del PDF)

6. Pagina 29 numeral 1.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, solicitamos aclarar la NOTA 1, ya que no es claro si la acreditacion de la experiencia debe ser el 70% por cada item del Grupo a ofertar o es el 70% sobre el total del Grupo.

(Imagen pegada del PDF)”...

### **Respuesta Sexta Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente, que la Nota 1, del numeral 1.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, hace referencia a forma en la cual las personas naturales o jurídicas deben acreditar la experiencia, y no al porcentaje, como usted observa.

De igual forma se aclara al oferente, que la verificación de la experiencia de los proponentes se realizará a través del Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificarán los insumos solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes; dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el grupo o grupos ofertados, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

### **Séptima observación**

...“(Imagen pegada del PDF)

7. Solicitamos muy amablemente sean revaluados los precios techo correspondientes al grupo No. 1 Antisépticos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Las materias primas que son la base fundamental de los productos de asepsia, desinfección y lavado de manos, han tenido un muy duro incremento de precios a nivel global, que han fluctuado entre el 25 al 300%, incluyendo materias primas de producción nacional, como es el caso del alcohol etílico, cuyo incremento fue del 60%; este fenómeno no solamente ha afectado a las materias primas sino también a otros insumos como fueron tapabocas, guantes etc.
- b) La pandemia originada por el coronavirus, covid-19, hizo explotar el uso de productos desinfectantes, incrementándolo en 4 o 5 veces más su promedio de consumo anterior y llevándonos a una aguda y preocupante escasez de materias primas y a un incremento vertiginoso en su precio. Los países productores de materias primas, restringieron las ventas y exportación de sus materias primas del sector salud, agudizando su escasez sino también de otros insumos de uso hospitalario como tapabocas, guantes etc, y con ello imponer incrementos agudos de precios y exigencia de pago de contado.

(Imagen pegada del PDF)“...

#### **Respuesta Séptima Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, e informa al oferente que la entidad en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, para la mitigación y atención causada por el COVID – 19, suscribió un contrato que tenía por objeto este grupo y para ello realizó un estudio de mercado, el cual se tuvo en cuenta para establecer el precio fijado en el presente pliego. Así mismo, como continúa la emergencia sanitaria, este grupo se encuentra exento de IVA.

#### **Octava observación**

...“(Imagen pegada del PDF)

#### **OBSERVACIONES AL ANEXO No. 1 CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**

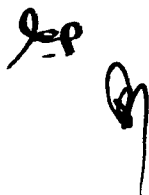
8. Solicitamos sean aceptados registros invimas vigentes en renovación presentando el respectivo trámite de renovación según lo estipulado, teniendo en cuenta que el Invima autoriza a los fabricantes, la comercialización de los productos con el registro en trámite.

(Imagen pegada del PDF)“...

#### **Respuesta Octava Observación**

En cumplimiento a lo establecido en la circular externa N° 1000-0085-18 emitida por el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA, el Hospital Central de la Policía Nacional, informa al oferente que al momento de la presentación de la oferta puede presentar el Registro del INVIMA en “Vencido” y la constancia del “TRAMITÉ DE RENOVACIÓN” expedida por el Invima de los insumos a ofertar.

Aclarando, que el trámite de renovación, deberá cumplir con el llenado de los requisitos establecidos en dicho circular y el Artículo 55 del Decreto 019 de 2012, lo cual será objeto de verificación por parte del Comité de Selección y el momento de evaluación, verificado bajo el criterio de que se a la conformidad. Punto



En esto se ACEPTA la observación y se modifica las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS establecidas en el Anexo N° 1, del pliego de condiciones, las cuales quedarán así:

**ANEXO No. 1  
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE	
	SI	NO
<p>Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.</p> <p><b>Nota:</b> Al momento de la presentación de la oferta el oferente puede presentar el Registro INVIMA "Vencido" y la constancia del "TRAMITÉ DE RENOVACIÓN", expedida por el Invima de los insumos a ofertar. El trámite de renovación, deberá cumplir con el lleno de los requisitos establecidos en la circular externa N° 1000-0055-18 emitida por el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA, lo cual será objeto de verificación por parte del comité técnico, al momento de evaluación, verificado bajo el criterio cumple o no cumple.</p>		

**Novena observación**

...“(Imagen pegada del PDF)

**9. ANEXO TECNICO Grupo No.1**

a) *JABÓN QUIRÚRGICO A BASE DE CLOREXIDINA solicitamos ampliar la presentación de manera que sean aceptados bolsas y frasco según la necesidad de la institución, ya que las bolsas solo aplican para las presentaciones de 1000 para uso en dispensador.*

(Imagen pegada del PDF)“...

**Respuesta Novena Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y amplia el rango de presentación “FRASCO DE 15 CC A 30 CC, 60 CC y SISTEMA BOLSA 500 CC Y 1000”, para el ítem JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA, del grupo N° 1, aclarando que dicha inclusión no genera direccionamiento y/o incremento en los precios unitarios (IVA incluido), por el contrario garantiza la pluralidad de oferentes al momento de la presentación de ofertas. Por lo expuesto modifica el ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 FICHA TECNICA, del pliego de condiciones, los cuales quedarán así:

**ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	<p><b>GRUPO 1 SOLUCIONES HOSPITALARIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES</li> <li>• EFECTO BACTERICIDA</li> <li>• PRESENTACIÓN: FRASCO DE 15 CC A 30 CC, 60 CC y SISTEMA BOLSA 500 CC Y 1000</li> <li>• VALVULAS SEGÚN EL SISTEMA DE DISPENSADOR</li> <li>• DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO		

**ANEXO No. 2 FICHA TECNICA**

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN UNSPSC
	GRUPO 1 SOLUCIONES HOSPITALARIAS		
JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES</li> <li>• EFECTO BACTERICIDA</li> <li>• PRESENTACION:</li> <li>• FRASCO DE 15 CC A 30 CC 60 CC Y SISTEMA BOLSA 500 CC Y 1000</li> <li>• VALVULAS SEGÚN EL SISTEMA DE DISPENSADOR</li> <li>• DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO	31102700 ANTISEPTICOS

**Decima observación**

...“(Imagen pegada del PDF)

b) **TOALLA ANTISÉPTICA PARA VENOPUNCIÓN (SACHET)** Solicitamos ampliar el rango de presentación en sobre individual de 1 a 5 c.c., esto con el fin de generar mas pluralidad de oferentes.

(Imagen pegada del PDF)”...

**Respuesta Decima Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y amplía el rango de presentación “1 a 5 cc”, para el ítem TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCIÓN (SACHET), del grupo N° 1, aclarando que dicha inclusión busca garantizar la pluralidad de oferentes al momento de la presentación de ofertas. Por lo expuesto modifica el ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA, del pliego de condiciones, los cuales quedaran así:

**ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
	GRUPO 1 SOLUCIONES HOSPITALARIAS		SI	NO
TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCIÓN (SACHET)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTISEPTICA</li> <li>• PRESENTACION EN SOBRE INDIVIDUAL DE 1 A 5 CC</li> <li>• IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2%.</li> </ul>	SOBRE		

**ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA**

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN UNSPSC
	GRUPO 1 SOLUCIONES HOSPITALARIAS		
TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCIÓN (SACHET)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTISEPTICA</li> <li>• PRESENTACION EN SOBRE INDIVIDUAL POR 1 A 5 CC</li> <li>• IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2%.</li> </ul>	SOBRE	31102700 ANTISEPTICOS

**OBSERVACIÓN PRESENTADA POR MACROMED SAS**

**Primera Observación**

...“ Con el animo (sic) de tener un proceso de seleccion (sic) con la mayor pluralidad de oferentes posible solicitamos muy respetuosamente ajustar el indicador de “RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL) a un indicador de 0.08 teniendo en cuenta que el que se requiere es de 0.09.”...

### Respuesta Primera Observación

De conformidad con el Análisis Financiero y el Análisis del Sector, que le permitió a la Entidad determinar los Indicadores Financieros, teniendo en cuenta aspectos como el plazo de ejecución, presupuesto asignado, tipo de modalidad y forma de adjudicación, también lo es que la Política del Hospital Central de la Policía Nacional garantiza una libre concurrencia y pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que no está en riesgo la futura contratación, toda vez que dentro del estudio inicial de los indicadores se encuentra en el rango de Rentabilidad del Activo en un rango del 0.02 hasta el 0.12, lo anterior cumpliendo con la pluralidad e igualdad para los posibles oferentes. Por lo tanto la entidad ACEPTA la observación de la firma **MACROMED SAS**, y modifica los indicadores del numeral 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - 1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL, establecidos en el pliego de condiciones, los cuales quedarán así:

#### 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

##### 1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
$\geq 0.07$	$\geq 0.02$

#### OBSERVACIÓN PRESENTADA POR ALFA TRADING S.A.S

##### Primera Observación:

ASUNTO: OBSERVACIONES

##### 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

##### 1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

El oferente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento así:

##### Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

##### A. Indicadores de capacidad financiera:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.15.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el Registro único de proponentes.

- Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a 1.2.
- Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100**, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior al 70%.
- Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)**, con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a 1.0.

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurre en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) o indeterminado y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

(Imagen pegada del PDF)

Cordial saludo

Por medio del presente documento me permito informar que dentro del requisito de los indicadores financieros que son el reflejo del sector para este caso de salud, en aras de promover la pluralidad de oferentes, y teniendo en cuenta que **ALFA TRADING S.A.S** es una compañía 100% importadora y poseemos inventarios tan altos, los cuales son la razón principal de nuestro endeudamiento, es decir que los inventarios entre producción, tránsito, zona franca y disponible oscila sobre (20.000.000) MILLONES DE DOLARES, aproximadamente (65.000.000.000) SESENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS; todo esto para poder dar un suministro oportuno de la prestación del mejor servicio al sector salud colombiano, dándonos un fortalecimiento financiero

importante para algunas instituciones accedan pago 150 días hasta 250 días brindando un recurso adicional a nuestro clientes con seguridad y cumplimiento Lo cual se garantiza que somos capaces de tener una participación objetiva y transparente cumpliendo con el objeto del presente proceso sin sacrificar la capacidad organizacional como factor de verificación y habilitación por parte de la entidad.

Así mismo solicitamos muy respetuosamente a la entidad ampliar la base de los indicadores financieros debido a que nuestros estados financieros están expresados bajo las normas NIIF, y dentro de este nuevo marco existen partidas que afectan significativamente el indicador de endeudamiento y liquidez, lo anterior no afectaría en ningún momento la calidad y la oportunidad en las entregas y si representaría un ahorro importante para la entidad teniendo en cuenta que nuestra compañía es importadora de productos y representante de la marca **ALFASAFE**

"Agradecemos a la entidad considerar modificar los indicadores de la siguiente manera:

**INDICADORES ALFA TRADING S.A.S**

**NIVEL DE LIQUIDEZ: 2.55**

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: 0,36**

**COBERTURA DE INTERES: 17.43**

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,07**

**RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04" ...**

### Respuesta Primera Observación

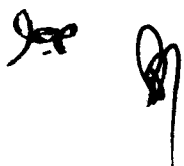
Teniendo en cuenta la observación realizada por la firma anteriormente mencionada el Hospital Central de la Policía Nacional en aras de dar cumplimiento al cometido estatal y garantizar la pluralidad de los oferentes, se disminuye en 0.05% puntos al indicador de Rentabilidad del Patrimonio, fijando así un límite de  $\geq 0.07\%$ , y en el Indicador de Rentabilidad del Activo se disminuye en 0.07%, fijando un límite de  $\geq 0.02\%$ , con el único objetivo de establecer unas condiciones mínimas las cuales deben reflejar la salud financiera de los proponentes a través de su patrimonio y activo, atendiendo lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación mediante sus Guías y Manuales promueve la competencia como uno de los objetivos del sistema de contratación, y aclara que solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación pueden ser modificados o adicionados los indicadores, razón por la cual al observar nuevamente el estudio y análisis del sector se constata que el porcentaje solicitado por la firma **ALFA TRADING SAS** se encuentra previsto en los índices, sin generar ningún riesgo para la contratación objeto del presente proceso, y así no impedir o afectar la posibilidad de que cualquier oferente acceda a nuestro proceso de contratación, dado que el interés de la Entidad está dirigido a garantizar la selección objetiva, aplicando uno de los pilares en la Administración Pública el cual es el principio que avala a través de procedimientos la convocatoria en forma universal a los distintos interesados, garantizando de esta manera la pluralidad de oferentes y minimizando el riesgo para la Entidad.

Así mismo con relación al riesgo del proceso contractual se precisa que una vez analizadas las cifras de los balances que forman parte de la muestra poblacional objeto de este análisis se observó que el rubro del Activo Corriente frente al Pasivo Corriente cubre el 100% del valor de dichos pasivos, mostrando así que el desarrollo del contrato que nos ocupa no está siendo puesto en riesgo por la Entidad al fijar estos nuevos límites, modificando los indicadores del numeral 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - 1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL, establecidos en el pliego de condiciones, los cuales quedarán así:

## 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

### 1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
$\geq 0.07$	$\geq 0.02$



## OBSERVACIÓN PRESENTADA POR IMCOLMEDICA S.A.

### Primera observación:

#### ...“INDICADORES FINANCIEROS:

Nos permitimos solicitar a la entidad revisar los indicadores económicos para la evaluación del proceso en mención. Encontramos los siguientes argumentos que nos parecen vitales para que reevalúen el tema nuevamente:

Según el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes". (Subrayado fuera del texto) Si bien es importante establecer las condiciones económicas mínimas para participar, estas condiciones por múltiples argumentos no necesariamente serán Una muestra fundamental de la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato". El cumplimiento de Un contrato en lo que depende menos, sobre todo Un contrato de compraventa puntual es en las cifras publicadas en determinado momento por el oferente. Por tal razón solicitamos la modificación de los indicadores económicos. De hecho, revisando múltiples artículos sobre economía nacional hubo varios sectores que presentaron decrecimiento por el año 2017. La economía fue jalonada por unos sectores muy específicos que generaron un crecimiento mucho mayor al del promedio para que se ajustara al 1.8%. Basados en lo anterior solicitamos que la entidad considere modificar indicadores así:

Rentabilidad del patrimonio mayor o igual: 0.02

Rentabilidad del activo mayor o igual: 0.01

Estas observación se realiza con la finalidad de generar una mejor resolución del proceso y el futuro contrato que este resulte, y en dado caso de poder participar ofrecer marcas reconocidas a precios competitivos."...

### Respuesta observación:

De conformidad con el Análisis Financiero y el Análisis del Sector, que le permitió a la Entidad determinar los Indicadores Financieros, teniendo en cuenta aspectos como el plazo de ejecución, presupuesto asignado, tipo de modalidad y forma de adjudicación, también lo es que la Política del Hospital Central de la Policía Nacional garantiza una libre concurrencia y pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que no está en riesgo la futura contratación, toda vez que dentro del estudio inicial de los indicadores se encuentran en el rango de la Rentabilidad del Patrimonio entre el 0.07 hasta el 0.15, así mismo el indicador Rentabilidad del Activo se encuentra en un rango del 0.02 hasta el 0.12, lo anterior cumpliendo con la pluralidad e igualdad para los posibles oferentes. Por lo tanto la entidad NO ACEPTA las observaciones de la firma **IMCOLMEDICA SA**, y ratifica los indicadores que se reevaluaron quedando de la siguiente manera:

	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razon de endeudamiento	Cobertura de Intereses
Límite fijado para los indicadores	>= 0,07	>= 0,02	>= 1,2	<= 70%	>=1,0
Número de oferentes habilitados	8	8	8	9	9

## OBSERVACIÓN PRESENTADA POR BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

### Primera observación

...“1. REQUISITOS FINANCIEROS 1.2.B:

Una vez revisado el prepliego de condiciones y verificada la capacidad financiera solicitada para el proceso de la referencia, amablemente solicitamos al comité permitir ampliar los indicadores de capacidad organizacional así:

Rentabilidad del patrimonio: 0.07 =7%

Rentabilidad del activo: 0.02 =2%

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que la exigencia de unos determinados indicadores debe estar precedidos – sin excepción – de un análisis de razonabilidad y de proporcionalidad, considerando la naturaleza y el tipo de adjudicación, la cual es parcial (grupos) o por ítem. Es lo que establece el “Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación”, publicado por Colombia Compra Eficiente como entidad rectora de la contratación estatal nacional en Colombia.

Ha sostenido esa entidad: “Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación. En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia”

En el caso concreto, una rentabilidad del activo mayor o igual a 12% o 0.12 y una rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 9% o 0.09 es alta para lo requerido en el sector para la acreditación en este tipo de contratos, consideramos que esta exigencia está encaminada a respaldar la ejecución total del presupuesto sin prever que la adjudicación es parcial por grupo o por ítem y no por la totalidad del presupuesto, para nuestro caso particular solo ofertaremos 2 grupos de los requeridos, dada esta condicional la entidad llevará a cabo la celebración de diferentes contratos cuyos montos no son lo suficientemente grandes respecto a lo reflejado en la totalidad del presupuesto y su relación con los indicadores exigidos. Lógicamente, la capacidad organizacional debe exigirse y es relevante, pero con un baremo proporcional a lo expuesto a contratar. Por lo anterior consideramos que un indicador del 7% para rentabilidad del activo y 2% para rentabilidad del patrimonio, son indicadores suficientes para respaldar la ejecución del contrato que pudiera resultar, adicionalmente, esto garantizará la pluralidad de oferentes, dado que la presente convocatoria se adjudicará parcial por grupo o por ítem.”...

### Respuesta Primera Observación

Teniendo en cuenta la observación realizada por la firma anteriormente mencionada el Hospital Central de la Policía Nacional en aras de dar cumplimiento al cometido estatal y garantizar la pluralidad de los oferentes, se disminuye en 0.05% puntos al indicador de Rentabilidad del Patrimonio, fijando así un límite de  $\geq 0.07\%$ , y en el Indicador de Rentabilidad del Activo se disminuye en 0.07%, fijando un límite de  $\geq 0.02\%$ , con el único objetivo de establecer unas condiciones mínimas las cuales deben reflejar la salud financiera de los proponentes a través de su patrimonio y activo, atendiendo lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación mediante sus Guías y Manuales promueve la competencia como uno de los objetivos del sistema de contratación, y aclara que solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación pueden ser modificados o adicionados los indicadores, razón por la cual al observar nuevamente el estudio y análisis del sector se constata que el porcentaje solicitado por la firma **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA** se encuentra previsto en los índices, sin generar ningún riesgo para la contratación objeto del presente proceso, y así no impedir o afectar la posibilidad de que cualquier oferente acceda a nuestro proceso de contratación, dado que el interés de la Entidad está dirigido a garantizar la selección objetiva, aplicando uno de los pilares en la Administración Pública el cual es el principio que avala a través de



procedimientos la convocatoria en forma universal a los distintos interesados, garantizando de esta manera la pluralidad de oferentes y minimizando el riesgo para la Entidad.

Así mismo con relación al riesgo del proceso contractual se precisa que una vez analizadas las cifras de los balances que forman parte de la muestra poblacional objeto de este análisis se observó que el rubro del Activo Corriente frente al Pasivo Corriente cubre el 100% del valor de dichos pasivos, mostrando así que el desarrollo del contrato que nos ocupa no está siendo puesto en riesgo por la Entidad al fijar estos nuevos límites, modificando los indicadores del numeral 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - 1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL, establecidos en el pliego de condiciones, los cuales quedarán así:

## 1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

### 1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
$\geq 0,07$	$\geq 0,02$

#### Segunda Observación

...“2. PRECIO TECHO 1.2.6

Comedidamente solicitamos al comité modificar precio techo correspondiente a grupo No. 4 catéter venoso periférico, teniendo en cuenta la información actual del mercado, la incidencia de los cambios del dólar en las importaciones de productos y la variabilidad del precio respecto a estos factores, amablemente solicitamos ampliarlo a \$2.300.”...

#### Respuesta Segunda Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, y aclara al oferente que el precio techo (IVA incluido), fue establecido de acuerdo al resultado del estudio de mercado 117-2020, realizado por la entidad en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, el cual fue adelantado y cotizado por los oferentes en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, para la mitigación y atención causada por el COVID – 19, por lo cual se mantiene el precio techo (IVA incluido), fijado por la entidad en el pliego de condiciones.

#### Tercera Observación

...“Para el grupo No. 7 solicitamos comedidamente modificar precio techo así: Ítem 1 \$16.695 Ítem 2 \$18.900.”...

#### Respuesta Tercera Observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, e informa al oferente que el precio unitario, establecido para el grupo 7 ítem 1, fue fijado con de acuerdo al precio histórico contratado por la entidad para la vigencia 2020 (contrato N° 96-8-20822-20, con la firma NIPRO MEDICAL CORPORATION) y el menor precio cotizado a través del estudio de mercado 117-2020, realizado por la entidad en el Sistema electrónico de contratación pública, el cual fue cotizado en un valor de \$15.900, en las actuales condiciones del mercado, según las características y especificación técnicas requeridas por la entidad

#### Cuarta observación

...“2 PORCENTAJE IVA 1.2.7

Amablemente se solicita a la entidad aclaración con respecto a la forma correcta de cotizar los productos que actualmente están cobijados bajo el decreto 551 de 2020 teniendo en cuenta que su vigencia está activa y no se sabe si será prorrogable, lo anterior debido a esta información ha suscitado requerimientos en etapas de evaluación de ofertas en otros procesos contractuales.”...

**Respuesta Cuarta Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente que, en caso que la exención del IVA, prevista para los insumos cobijados bajo el Decreto 551 de 2020, no sea prorrogada, la entidad hará la modificación del contrato correspondiente.

**Quinta observación**

...“4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 1.3.1

Una vez verificados los códigos requeridos para la acreditación de experiencia del proceso, amablemente solicitamos modificar los siguientes:

Grupo No. 4 Catéter Venoso Periférico: la entidad solicita código 42293500, los códigos que solicitamos amablemente sean agregados u/o modificados por el actual es: 42221500 (Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales) y 42221800 (Aparatos para posicionar aguja y catéter intravenoso o arterial).

Grupo No. 7 Equipos de Bomba: la entidad solicita código 42295100, el código que solicitamos amablemente sea agregado o modificado por el actual es el: 42222000 (Bombas de infusión intravenosa, así como sus analizadores, sensores y accesorios)”...

**Respuesta Quinta Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma e incluye los códigos 42221500 Clase: Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales y 42221800 Clase: Aparatos para posicionar aguja y catéter intravenoso o arterial, en el pliego de condiciones, aclarando que dicha inclusión no genera direccionamiento y/o incremento en los precios unitarios (IVA incluido), por el contrario garantiza la pluralidad de oferentes al momento de la presentación de ofertas. Por lo expuesto modifica el numeral 1.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y ANEXO No. 2 FICHA TECNICA, del GRUPO No. 4 CATETER VENOSO PERIFERICO, del pliego de condiciones el cual quedará así:

**1.3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**TABLA PARA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA: CLASIFICACIÓN UNSPSC Y SMMLV EQUIVALENTE**

GRUPO	NOMBRE	CLASIFICACION UNSPSC	EQUIVALENTE EN SMMLV
4	CATETER VENOSO PERIFERICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 42293500 cánulas y puntas y estiletes de irrigación y succión quirúrgica y productos relacionados.</li> <li>• 42221500 Clase: Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales.</li> <li>• 42221800 Clase: Aparatos para posicionar aguja y catéter intravenoso o arterial</li> </ul>	47.84

**ANEXO No. 2  
FICHA TECNICA**

GRUPO NO 4 CATETER VENOSO PERIFERICO		UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION UNSPSC
CATETER VENOSO PERIFERICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK CON PROTECCION DE CANULA. AGUJA CANULADA TRIBICELADA</li> <li>• MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE VIALON, RADIOPACO.</li> </ul>		42293500 cánulas y puntas y estiletes de irrigación y succión quirúrgica y

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE.</li> <li>• FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN.</li> <li>• CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO.</li> <li>• PESTAÑA EN EL CATETER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO.</li> <li>• TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACION DEL RETORNO VENOSO.</li> <li>• MEDIDAS: 14, 16, 18, 20,22 Y 24</li> <li>• EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> </ul>	<p>productos relacionados</p> <p>42221500 Clase</p> <p>aparatos y cateteros intravenosos y arteriales</p> <p>42221800 Clase</p> <p>aparatos para posicionar aguja y catetero intravenoso o arterial</p>
--	---	---

**Sexta Observación**

...“5. ANEXO TÉCNICO No. 1

Amablemente solicitamos información con respecto al Grupo No. 7 en cuanto a número de bombas que la entidad requiere en comodato.”...

**Respuesta Sexta Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente, que lo requerido por la entidad son *cientos veinte (120) bombas de infusión compatibles con los insumos objeto del proceso*, tal como se evidencia en las CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS EPECIFICAS APLICA PARA EL GRUPO NUMERO 7, establecidas en el Anexo N° 1, del pliego de condiciones.

**Séptima Observación**

...“ ANEXOS EDITABLES

Comedidamente solicitamos a la entidad publicar anexos del proceso en formato Word o PDF.”...

**Respuesta Séptima Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, informa al oferente, que en la plataforma SECOP II, numeral documentos del proceso, se publicó los anexos y formularios del pliego de condiciones en formato PDF legible, al igual que el pliego de condiciones en resolución PDF legible.

**OBSERVACIÓN PRESENTADA POR VEYALTHI GROUPS SAS**

**Primera Observación:**

...“(Imagen pegada del PDF)

GRUPO 4 CATETER VENOSO PERIFERICO					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	OBSERVACION	ENTIDAD
1	CATETER VENOSO PERIFERICO	CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK CON PROTECCION DE CANULA AGUJA CANULADA TRIBICELADA * MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE VIALON, RADIOPAO. * RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE.	\$2.000,00	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA ENTIDAD ELIMINAR LA CONDICION DE "VIALON". TODA VEZ QUE HACE REFERENCIA A UNA MARCA ESPECIFICA DEL MERCADO LA CUAL SUPERA UN VALOR DE 4.000 PESOS. LO QUE HACE IMPOSIBLE LA PARTICIPACION CON RESPECTO AL VALOR UNITARIO INDICADO POR LA ENTIDAD DE \$2.000. ADICIONALMENTE AL REQUERIR ESTE MATERIAL, LIMITA LA POSIBILIDAD DE OFERTAR MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO. POR TANTO SE SUGIERE	CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK CON PROTECCION DE CANULA AGUJA CANULADA TRIBICELADA * MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE. RADIOPAO * RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE

(Imagen pegada del PDF)“...

**Respuesta Primera Observación:**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, toda vez que en el mercado actual tiene diversidad de oferentes, que ofrecen el material de VIALON, requerido por la entidad en el ítem 1, no siendo este exclusivo de una sola marca, de igual forma se aclara al oferente que dentro del estudio de mercado 117-2020, realizado por la entidad en el Sistema electrónico de Contratación Pública SECOP II, los oferentes ALFA TRADING SAS y BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, presentaron cotización en las condiciones y características requeridas por la entidad. Por lo expuesto la entidad mantiene en el precio techo (IVA incluido), fijado en el pliego de condiciones.

**Segunda Observación:**

...“(Imagen pegada del PDF)”...

1	CATETER VENOSO PERIFERICO	CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK CON PROTECCION DE CANULA AGUJA CANULADA TRIBICELADA * MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE VIALON, RADIOPAO * RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE. * FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. * CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO. * PESTAÑA EN EL CATETER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO. * TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO. * MEDIDAS 14, 16, 18, 20, 22 Y 24.	\$2.000,00	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA ENTIDAD ELIMINAR LA CONDICION DE "CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO". TODA VEZ QUE EL VALOR UNITARIO INDICADO POR LA ENTIDAD DE \$2.000 PESOS ES MUY BAJO CON RESPECTO AL PRECIO DEL MERCADO EL CUAL SUPERA LOS \$3.000. DE ESTA MANERA SE OFERTA A LA ENTIDAD CATETER SIN SISTEMA DE SEGURIDAD EL CUAL SE AJUSTA A LAS ESPECIFICACION TECNICA Y VALOR UNITARIO DE \$2.000. POR TANTO SE SUGIERE	CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK CON PROTECCION DE CANULA AGUJA CANULADA TRIBICELADA * MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE. RADIOPAO * RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE. * FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. * PESTAÑA EN EL CATETER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO. * TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO. * MEDIDAS 14, 16, 18, 20, 22 Y 24.
---	---------------------------	---	------------	---	--

(Imagen pegada del PDF)“...

**Respuesta Segunda Observación:**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, y aclara al oferente que la Entidad en el protocolo de seguridad y salud del paciente y buenas practicas, tiene unificado el sistema activo, por seguridad del paciente, el material con baja incidencia de flebitis y disminución de accidentes laborales. Por lo expuesto se mantiene la descripción "CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO", establecida en el pliego de condiciones.

**Tercera observación**

...“(Imagen pegada del PDF)”

GRUPO 5. GRUPO ESPARADRAPO					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMNETO	ESPECIFICACION TECNICA	PRECIO DE REFERENCIA	OBSERVACION	ENTIDAD
4	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM</li> <li>• CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y EN TEMPERATURA CONTROLADA (ENCUBADORAS)</li> <li>• ENROLLADA SOBRE SI MISMA.</li> <li>• MEDIDAS DE 15 CMS X 10 METROS</li> <li>• EMPAQUE EN CAJA</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS</li> <li>• EMBALAJE DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	\$28.078.00	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA ENTIDAD AMPLIAR EN LAS DOS CASILLAS, LA MEDIDA A "10 A 15 CM X 10 A 15 MTS." CON EL FIN DE OFERTAR LA MEDIDA QUE SE AJUSTA AL PRECIO DE REFERENCIA \$28.078, TODA VEZ QUE EL VALOR DE LA MEDIDA REQUERIDA EN EL MERCADO SUPERA LOS \$42.000 PESOS POR TANTO SE SUGIERE.	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 10 A 15 CM X 10 A 15 MTS. // MEDIDAS DE 10 A 15 CMS X 10 METROS

“(Imagen pegada del PDF)”...

**Respuesta Tercera observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y amplía el rango de medida "10 a 15 CMS X 10 METROS A 15 MTS." para el ítem ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS, del grupo N° 5, aclarando que dicha inclusión no genera direccionamiento y/o incremento en los precios unitarios (IVA incluido), por el contrario garantiza la pluralidad de oferentes al momento de la presentación de ofertas. Por lo expuesto modifica el ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 FICHA TECNICA, del pliego de condiciones, los cuales quedaran así:

**ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
	GRUPO NO 5 ESPARADRAPO		SI	NO
ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM.</li> <li>• CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y EN TEMPERATURA CONTROLADA (ENCUBADORAS)</li> <li>• ENROLLADA SOBRE SI MISMA.</li> <li>• MEDIDAS DE 10 a 15 CMS X 10 a 15 MTS.</li> <li>• EMPAQUE EN CAJA.</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> </ul>	ROLLO		

**ANEXO No. 2 FICHA TECNICA**

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TECNICA
----------	------------------------

	<b>GRUPO NO 5 ESPARADRAPO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CLASIFICACION UNSPSC</b>
ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM.</li> <li>• CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y EN TEMPERATURA CONTROLADA (ENCUBADORAS)</li> <li>• ENROLLADA SOBRE SI MISMA.</li> <li>• MEDIDAS DE 10 a 15 CMS X 10 a 15 MTS.</li> <li>• EMPAQUE EN CAJA.</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> </ul>	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 42293500 cánulas y puntas y estiletes de irrigación y succión quirúrgica y productos relacionados</li> <li>• 42312400 Productos para la curación de heridas</li> <li>• 42312300 Productos para limpiar la herida y desbridamiento</li> </ul>

**Cuarta observación**

...“(Imagen pegada del PDF)”

GRUPO 8 INSUMOS HOSPITALARIOS				
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMNETO	ESPECIFICACION TECNICA	OBSERVACION	ENTIDAD
3	EXTENSION DE ANESTESIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRANSPARENTE. LIBRE DE LATEX</li> <li>• LONGITUD 75 A 100 CTS.</li> <li>• CONECTOR UNIVERSAL MACHO - HEMBRA SISTEMA LUER LOCK CON PROTECTOR</li> <li>• DISPOSITIVO DE CIERRE DE CLAMP</li> <li>• EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS</li> <li>• EMBALAJE DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA ENTIDAD AMPLIAR LA MEDIDA A "101 CM" CON EL FIN DE OFERTAR MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO DE EXCELENTE CALIDAD QUE CUMPLEN CON LA MISMA FUNCIONALIDAD. POR TANTO SE SUGIERE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRANSPARENTE. LIBRE DE LATEX</li> <li>• LONGITUD 75 A 101 CMS.</li> <li>• CONECTOR UNIVERSAL MACHO - HEMBRA SISTEMA LUER LOCK, CON PROTECTOR</li> </ul>

(Imagen pegada del PDF)“...

**Respuesta Cuarta observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, y aclara al oferente que la longitud establecida en el pliego de condiciones, para el EXTENSION DE ANESTESIA es 75 A 103 CMS, rangos que permiten la pluralidad de oferentes.

**Cuarta observación**

...“(Imagen pegada del PDF)”

15	TIRAS DE GLUCOMETRIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRINCIPIO DE MEDICION ELECTROQUIMICO TIPO DE DETERMINACION CUANTITATIVA</li> <li>• RANGO DE MEDICION MINIMO ENTRE 20-500MG/DL SE VALORARA LA MAYOR AMPLITUD DEL RANGO EN MEDICION</li> </ul>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA ENTIDAD AMPLIAR EL RANGO DE MEDICION A ENTRE "20-600MG/DL" CON EL FIN DE OFERTAR MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO DE EXCELENTE CALIDAD QUE CUMPLEN CON LA MISMA FUNCIONALIDAD. POR TANTO SE SUGIERE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRINCIPIO DE MEDICION ELECTROQUIMICO TIPO DE DETERMINACION CUANTITATIVA</li> <li>• RANGO DE MEDICION MINIMO ENTRE 20-600MG/DL SE VALORARA LA MAYOR AMPLITUD DEL RANGO EN MEDICION</li> </ul>
----	----------------------	---	---	---

(Imagen pegada del PDF)...

**Respuesta Cuarta observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y amplía el rango de medición entre 20-500 ó 600 mg/dl, para las TIRAS DE GLUCOMETRIA, estableciendo que el equipo debe estar aprobado ó certificado en sangre neonatal. Aclarando que dicha inclusión no genera direccionamiento y/o incremento en los precios unitarios (IVA incluido), por el contrario garantiza la pluralidad de oferentes al momento de la presentación de ofertas. Por lo expuesto modifica el ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 FICHA TECNICA, del pliego de condiciones, los cuales quedaran así:

**ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

GRUPO NO 8 INSUMOS HOSPITALARIOS					
ITEM	INSUMO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				SI	NO
15	TIRAS DE GLUCOMETRIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRINCIPIO DE MEDICION: ELECTROQUIMICO. TIPO DE DETERMINACION: CUANTITATIVA.</li> <li>• RANGO DE MEDICION: MINIMO ENTRE 20-500 ó 600 MG/DL. SE VALORARÁ LA MAYOR AMPLITUD DEL RANGO EN MEDICIÓN.</li> <li>NOTA: EL EQUIPO DEBE ESTAR APROBADO Ó CERTIFICADO EN SANGRE NEONATAL.</li> <li>• LA MAYOR AMPLITUD DEL RANGO EN MEDICIÓN.</li> <li>• FORMA DE PRESENTACION: PRESENTACION INDIVIDUAL / O ENVASE MAXIMO DE 50 UNIDADES.</li> <li>• VOLUMEN DE MUESTRA: ENTRE 0.6 A 1.0 MICROLITROS. SE VALORARÁ EL MENOR VOLUMEN DE SANGRE REQUERIDA.</li> <li>• NUMERO DE MEMORIAS MINIMAS ALMACENADAS DEL APARATO MEDIDOR: 100LECTURAS.</li> <li>• EMBALAJE PARA DISPENSACIÓN DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS DE LAS TIRAS.</li> <li>• MÉTODO DE ANÁLISIS GDH-FAD (GLUCOSA DESHIDROGENASA) O GOX (GLUCOSA OXIDASA)</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</li> <li>• TIPO DE MUESTRA: SE VALORARÁ POSITIVAMENTE LA VALIDACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN, AL MARGEN DE LA MUESTRA (ARTERIAL, VENOSA, CAPILAR Y NEONATAL).</li> <li>• EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DEL PRODUCTO.</li> <li>• CADA TIRA DE GLUCOMETRIA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE SU RESPECTIVA AGUJA DE PUNCIÓN.</li> <li>• DETECCIÓN DE MUESTRA INSUFICIENTE Y QUE PERMITA REDOSIFICAR, FIRME, MANEJABLE. SE PUEDE TOCAR LANCETA DE PUNTA PROTEGIDA, BIOSEGURIDAD.</li> </ul>	UNIDAD		

**ANEXO No. 2 FICHA TECNICA**

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TECNICA		UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION UNSPSC
	GRUPO NO 8 INSUMOS HOSPITALARIOS			
TIRAS DE GLUCOMETRIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRINCIPIO DE MEDICION. ELECTROQUIMICO. TIPO DE DETERMINACION: CUANTITATIVA.</li> </ul>	UNIDAD	422-13500	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RANGO DE MEDICIÓN: MÍNIMO ENTRE 20-500 (100) MG/DL. SE VALORARÁ LA MAYOR AMPLITUD DEL RANGO EN MEDICIÓN. NOTA: EL EQUIPO DEBE ESTAR APROBADO Ó CERTIFICADO EN SANGRE NEONATAL.</li> <li>• FORMA DE PRESENTACION: PRESENTACION INDIVIDUAL / O ENVASE MAXIMO DE 50 UNIDADES.</li> <li>• VOLUMEN DE MUESTRA: ENTRE 0.6 A 1.0 MICROLITROS. SE VALORARÁ EL MENOR VOLUMEN DE SANGRE REQUERIDA.</li> <li>• NUMERO DE MEMORIAS MINIMAS ALMACENADAS DEL APARATO MEDIDOR: 100LECTURAS.</li> <li>• EMBALAJE PARA DISPENSACIÓN DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS DE LAS TIRAS.</li> <li>• MÉTODO DE ANÁLISIS GDH-FAD (GLUCOSA DESHIDROGENASA) O GOX (GLUCOSA OXIDASA)</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.</li> <li>• TIPO DE MUESTRA: SE VALORARÁ POSITIVAMENTE LA VALIDACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN, AL MARGEN DE LA MUESTRA (ARTERIAL, VENOSA, CAPILAR Y NEONATAL).</li> <li>• EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DEL PRODUCTO.</li> <li>• CADA TIRA DE GLUCOMETRIA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE SU RESPECTIVA AGUJA DE PUNCIÓN.</li> <li>• DETECCIÓN DE MUESTRA INSUFICIENTE Y QUE PERMITA REDOSIFICAR, FIRME, MANEJABLE, SE PUEDE TOCAR LANCETA DE PUNTA PROTEGIDA, BIOSEGURIDAD.</li> </ul>	irrigación y succión y quirúrgica y productos relacionados
--	---	--

## OBSERVACIÓN PRESENTADA POR NIPRO MEDICAL CORPORATION

### Primera Observación:

... "GRUPO 3 GUANTAES

#### **GUANTES DE MANEJO**

**CARACTERISTICA** Libre de polvo almidones y partícula en suspensión.

**OBSERVACION** de acuerdo a estudios realizados han determinado que la sudoración aumenta con la utilización de guantes de látex y de nitrilo disminuyendo sustancialmente la vida útil de los mismos por tanto los diferentes fabricantes desarrollaron guantes ligeramente empolvados en almidón ya que es un producto orgánico y que se ha comprobado que no produce reacciones adversas al operador, por tanto solicitamos respetuosamente a la entidad se permita la participación de guantes ligeramente empolvados con almidón para así permitir la pluralidad de oferentes."...

### Respuesta Primera Observación:

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, teniendo en cuenta que las especificaciones y caracterizas técnicas requeridas por la entidad para los guantes de manejo, en el pliego de condiciones, es que estos estén "LIBRE DE POLVO ALMIDONES Y PARTICULA EN SUSPENSION.", teniendo en cuenta que los guantes que contienen, para este caso *polvo de almidón*, han generado efectos adversos como los son irritaciones en la piel, promoviendo alergias al ser proinflamatorio pudiendo dar lugar esto a complicaciones postoperatorias. Razón por la cual debe ser libre de almidones por seguridad del personal de la salud y látex por seguridad de paciente .

### Segunda Observación:

... "GUANTE ESTERIL

**CARACTERISTICA** Libres de Látex.



*OBSERVACION La tasa de prevalencia de dermatitis ocupacional relacionados con el uso de guantes de látex en Colombia es poco significativa, por este motivo la comercialización guante estéril de látex es permitida por el INVIMA y su consumo es muy alto y cuenta con un costo beneficioso para la institución y para el sistema de salud comparado con otros materiales. Su uso está habilitado bajo el marco del decreto 1832 de 1994 "por el cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales" por tanto solicitamos respetuosamente a la entidad se permita la participación de guantes estériles con material látex."...*

**Respuesta Segunda Observación:**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, teniendo en cuenta que las especificaciones y caracterizas técnicas requeridas por la entidad para los guantes estéril, en el pliego de condiciones, es que estos estén "LIBRE DE LATEX", teniendo en cuenta que los guantes que contienen, para este caso látex, han generado efectos adversos como los son irritaciones en la piel, promoviendo alergias al ser proinflamatorio pudiendo dar lugar esto a complicaciones postoperatorias. Razón por la cual debe ser libre de látex por seguridad del personal de la salud y paciente.

**Tercera Observación:**

...*"GRUPO No 4 CATETER VENOSO PERIFERICO*

*CARACTERISTICA Material Poliuretano biocompatible vialon, radiopaco.*

*OBSERVACION la mayor incidencia de flebitis se concentra por la aplicación de agentes químicos en la vía endovenosa, el 90 % de las soluciones son susceptibles a reacciones irritantes por tanto y de acuerdo a los estudios internacionales el material más recomendado para evitarlas es el teflón, por tanto solicitamos respetuosamente a la entidad se permita la participación de catéteres venosos fabricados en teflón."...*

**Respuesta Tercera Observación:**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, e informa al oferente que catéter venoso periférico, de material POLIURETANO BIOCOMPATIBLE VIALON, RADIOPAC, se adapta a la vena en un 75%, toda vez que el calor corporal ablanda el catéter, dándole mayor flexibilidad, lo cual permite ver un retorno sanguíneo, no se acoda, esto vasado en la experiencia adquirida por el Hospital Central de La Policía, en el manejo y uso de este insumo. Por lo expuesto se mantienen las condiciones, establecidas por la entidad en el pliego de condiciones.

**OBSERVACIÓN PRESENTADA POR AYGPHARMA S.A.S.**

**Primera Observación**

...*(Imagen pegada del PDF)*

ELEMENTO	OBSERVACION
ALCOHOL GLICERINADO PARA MANOS / DISPENSADOR	Favor ampliar el tipo de alcohol en una concentración del 70% de etanol, propanol e isopropanol o la combinación de 2 de estos "según lo descrito en el numeral 8.6 de la estrategia multimodal para el mejoramiento de la higiene de manos para bogota" ya que la formulacion descrita en este item corresponde a una marca especifica en el mercado y no estimularia la participacion y pluralidad de oferentes

*(Imagen pegada del PDF)"...*

**Respuesta Primera Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, el principio del isopropanol presenta mayor aspecto antimicrobiano que el etanol, por consiguiente, la experiencia de la Entidad, determina que la especificación técnica requerida en el pliego de condiciones, cumple con la necesidad de la Entidad.

**Segunda Observación**

...“(Imagen	pegada	del	PDF)
Jabón neutro biodegradable		<p>1. Solicitamos que en las características Técnicas se cambien las especificaciones técnicas de los activos del producto ya que el componente Cocoamida corresponde a una casa comercial y nos dejaría sin poder participar a muchos oferentes Ya que hay otros activos en el mercado sin ese componente que cumplirían con las especificaciones técnicas requeridas</p>	
		<p>2. Solicitamos se amplie el rango de Volumen de cc a Galón de 3755 cc ya que por su alta concentración es necesario su dilución el cual el oferente ofrece como apoyo tecnológico los aditamentos (Frasco atomizador de 500 y 1000 cc ) con su respectivo rombo de seguridad y sus medidores , ya que esto garantiza el ahorro y no se desperdicia</p>	

(Imagen pegada del PDF)...

**Respuesta Segunda Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, e informa al oferente que la entidad no maneja la presentación “galón”, toda vez que se desperdicia y no se garantiza el embalaje y conservación del producto, una vez reconstituido en grandes volúmenes. Por ello la menor unidad de medida para el Hospital de la Policía Nacional, es la requerida en el pliego de condiciones.

**Tercera Observación**

...“(Imagen pegada del PDF)

Clorhexidina solución al 2% mas alcohol isopropilico al 70%	Favor permitir alcohol etílico y una presentación en bolsa con tapa teniendo en cuenta que tiene la misma efectividad antiséptica y practicidad en uso y lograría estimular la participación de oferentes
---	---

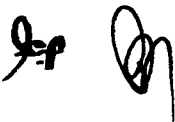
(Imagen pegada del PDF)...

**Respuesta Tercera Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, teniendo en cuenta que la literatura internacional recomienda la combinación de Isopropanol al 70%, y clorhexidina al 2% lo mas ideal para lograr mayor espectro antimicrobiano.

**Cuarta Observación**

...“(Imagen pegada del PDF)



Desinfectante antimicrobiano por aspersión	Solicitamos que en las características técnicas se permita ofrecer otros activos diferentes a la composición Glutaraldehído y Formaldehído que constituyen a los desinfectantes que tienen más aplicabilidad en la desinfección de dispositivos por inmersión y generar menor olor y toxicidad en mobiliarios, además de corresponder a una casa comercial de acuerdo a las posibilidades de participación a los demás oferentes y proponentes dar oportunidad a los activos de amonios cuaternarios duales o dicloroisocianurato de sodio, productos no corrosivos y con alta eficiencia.
--	--

(Imagen pegada del PDF)...

**Respuesta Cuarta Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, la experiencia de la Entidad ha comprobado que la combinación es eficiente frente a gérmenes multirresistentes, también la concentración de esos principios activos permite su aplicación bajo los protocolos establecidos por la Institución sin generar perjuicio alguno para el paciente. Por lo expuesto se mantienen las condiciones, establecidas por la entidad en el pliego de condiciones.

**Quinta Observación**

...“(Imagen pegada del PDF)”

Jabón quirúrgico a base de clorhexidina	Permitir ofertar presentación de 850ml o presentación en el rango de los 500ml a 1000ml para que los fabricantes que manejan tamaños intermedios tengan posibilidad de participar y aumente la pluralidad de oferentes.
---	---

(Imagen pegada del PDF)...

**Respuesta Quinta Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, teniendo en cuenta la monodosis de menor volúmenes. Para cirugías menores, procedimientos y disminuir el desperdicio del producto. Por lo expuesto se mantienen las condiciones, establecidas por la entidad en el pliego de condiciones.

**Sexta y Séptima Observación**

...“(Imagen pegada del PDF)”

Yodopovínipirrolidona jabón	Favor permitir presentación en bolsa con tapa teniendo en cuenta que tiene la misma efectividad antiséptica y practicidad en uso y lograría estimular la participación de oferentes.
Yodopovínipirrolidona solución	Favor permitir presentación en bolsa con tapa teniendo en cuenta que tiene la misma efectividad antiséptica y practicidad en uso, y lograría estimular la participación de oferentes.

(Imagen pegada del PDF)...

**Respuesta Sexta y Séptima Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma, y adiciona “BOLSA CON TAPA”, a la presentación del insumo YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON y YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION, aclarando que dicha inclusión no genera direccionamiento y/o incremento en los precios unitarios (IVA incluido), por el contrario, garantiza la pluralidad de oferentes al momento de la presentación de ofertas. Por lo expuesto modifica el ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 FICHA TECNICA, del pliego de condiciones el cual quedará así:

ANEXO No. 1  
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
	GRUPO 1 SOLUCIONES HOSPITALARIAS		SI	NO
YODOPOLIVINILPIRR OLIDONA JABON	<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLUCION JABONOSA</li> <li>PRESENTACION: FRASCO TAPA ROSCA Y/O BOLSA CON TAPA</li> <li>VOLUMEN 60CC A 120CC</li> <li>ACCION GERMICIDA</li> <li>FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO		
YODOPOLIVINILPIRR DONA SOLUCION	<ul style="list-style-type: none"> <li>CON YODOPOVIDONA 10GR/100ML</li> <li>TIPO SOLUCION</li> <li>PRESENTACION: FRASCO TAPA ROSCA Y/O BOLSA CON TAPA</li> <li>VOLUMEN DE 60CC a 120CC</li> <li>ACCION GERMICIDA</li> <li>FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO		

**ANEXO No. 2  
FICHA TECNICA**

GRUPO NO 5 ESPARADRAPO		UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACION UNSPSC
YODOPOLIVINILP IRROLIDONA JABON	<ul style="list-style-type: none"> <li>CON YODOPOVIDONA 8.0 GR/100ml,</li> <li>SOLUCION JABONOSA</li> <li>PRESENTACION: FRASCO TAPA ROSCA Y/O BOLSA CON TAPA</li> <li>VOLUMEN 60CC A 120CC</li> <li>ACCION GERMICIDA</li> <li>FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO	51102700 ANTISEPTICOS
YODOPOLIVINILP IRRIDONA SOLUCION	<ul style="list-style-type: none"> <li>CON YODOPOVIDONA 10GR/100ML</li> <li>TIPO SOLUCION</li> <li>PRESENTACION: FRASCO TAPA ROSCA Y/O BOLSA CON TAPA</li> <li>VOLUMEN DE 60CC a 120CC</li> <li>ACCION GERMICIDA</li> <li>FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO	

**Octava Observación**

...“(Imagen pegada del PDF)

Solución desinfectante anticorrosiva de cetrimida	Favor permitir presentar productos duales a base de amonio cuaternario para desinfección de dispositivos médicos por su alta eficiencia y practicidad además que los productos a base de cetrimida solo son manejados por un oferente e iria en contra de la posibilidad de ofertar y pluralidad de oferentes.
---	--

(Imagen pegada del PDF)”...

**Respuesta Octava Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, la experiencia en el uso de este insumo, en el proceso de desinfección del servicio de banco de sangre del Hospital Central de la Policía Nacional, determina que cumple con lo requerido por la entidad.

A la vez se aclara al oferente, que la entidad recibió dos cotizaciones por parte los oferentes PRECIO COTIZADO POR VEYALTHI GROUP SAS y PRECIO COTIZADO POR QUIRMEDICAS LTDA, a través del estudio de mercado 117-2020, realizado en el Sistema electrónico de contratación pública, quienes cotizaron en las actuales condiciones del mercado, según las características y especificación técnicas requeridas por la entidad, garantizando que lo requerido permite la pluralidad de oferentes en la participación del proceso.

#### **OBSERVACIÓN PRESENTADA POR DISCOLMEDICA S.A.S**

##### **Primera Observación:**

...“OBSERVACIÓN NO 1. ANEXO ECONOMICO. Solicitamos respetuosamente, sea suministrado en formato Excel el ANEXO ECONOMICO, el cual deberá contener el nombre y descripción detallada como se enuncia en el documento PDF del proceso a participar. Y de más anexos suministrados para el correcto desarrollo de los mismos con el fin de mitigar errores.”...

##### **Respuesta Primera Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, informa al oferente, que en la plataforma SECOP II, numeral documentos del proceso, se publicó los anexos y formularios del pliego de condiciones en formato PDF legible, al igual que el pliego de condiciones en resolución PDF legible.

#### **OBSERVACIÓN PRESENTADA POR COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO NEVIA SAS**

##### **Primera Observación:**

...“ solicitamos (sic) a la entidad revisar el precio techo establecido para el grupo (sic) 2 ROPA DESECHABLE EN EL ITEM 6 TAPABOCAS, como es de su conocimiento este producto es un insumos vital que ha subido considerablemente (sic) durante esta tiempo de pandemias y no es lógico (sic) que dejen el mismo precio de la contratación (sic) del año anterior, es improcedente que se tome un valor tan bajo conociendo que todos los productos de PROTECCION COVID han subido considerablemente. por lo tanto dentro de este grupo ese producto tiene un precio ARTICIALMENTE BAJO.”...

##### **Respuesta Primera Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional NO ACEPTA la misma e informa al oferente que la entidad en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, para la mitigación y atención causada por el COVID – 19, suscribió un contrato que tenía por objeto este grupo y, para ello realizo un estudio de mercado, el cual se tuvo en cuenta para establecer el precio fijado en el presente pliego. Así mismo, como continúa la emergencia sanitaria este grupo se encuentra exento de IVA

#### **OBSERVACIÓN PRESENTADA POR AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS**

##### **Primera Observación:**

...“ 1. Grupo II, Indicar color para los siguientes artículos (sic) bata paciente consulyorio (sic), gorros, polainas, sabana recorada (sic). tapabocas, kit piyama quirúrgica”...

##### **Respuesta Primera Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente, que el color requerido por la entidad para el GRUPO N° 2 ROPA DESECHABLE, es blanco y/o azul, por lo cual adiciona estos aspectos a la especificación técnica del pliego de condiciones, aclarando que

dicha inclusión no genera direccionamiento y/o incremento en los precios unitarios (IVA incluido).  
 Por lo expuesto modifica el ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 FICHA TECNICA, del pliego de condiciones el cual quedará así:

**ANEXO No. 1  
 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

ELEMENTO	GRUPO NO 2 ROPA DESECHABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
BATA CIRUJANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRAMOS. PUÑO EN ESTOQUINETA DE 6 CMS DE ANCHO.</li> <li>• MANGA : LARGO DE 60 A 65 CMS. CON BARRERA ANTIFLUIDO CON CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM LARGO ENTRE 120-140</li> <li>• CON TIRAS PARA AMARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA</li> <li>• COLOR AZUL y/o BLANCO</li> <li>• NO ESTERIL</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> </ul>	UNIDAD		
BATA PACIENTE CONSULTORIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRAMOS MANGA SIZA CON CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM.</li> <li>• CON TIRAS PARA AMARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA</li> <li>• ANCHO DE CONTORNO: ENTRE 140-160 CM.</li> <li>• LARGO ENTRE 110-130 CM.</li> <li>• NO ESTERIL</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	UNIDAD		
GORROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORADO EN MATERIAL DE TELA NO TEJIDA, 16 GR, 21" REDONDO</li> <li>• ELASTICO SUAVE QUE ASEGURE LA ELASTICIDAD DEL GORRO</li> <li>• ADAPTABILIDAD Y COMODIDAD AL USUARIO, RESISTENTE</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	UNIDAD		
SABANA RECORTADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORADA EN TELA DESECHABLE, FABRICADO EN TELA ANTIESTATICA DE CONTENIDO 98% POLIESTER, 2% CARBONO.</li> <li>• COLOR AZUL O BLANCO CON RESORTE CUATRO ESQUINAS AJUSTABLE</li> <li>• MEDIDA 210 CM X 80 CM.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	UNIDAD		
POLAINAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN POLIPROPILENO DE 35 GR. RESORTADOS.</li> <li>• SISTEMA ANTIDESLIZANTE TALLA MEDIANA (37 A 42).</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	UNIDAD		
TAPABOCAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORADO EN MATERIAL DE ALTA FILTRACIÓN (3 CAPAS) SMS CON 4 TIRAS PARA AMARRAR.</li> <li>• CON 3 PLIEGUES QUE FACILITAN EL RECUBRIMIENTO FACIAL.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	UNIDAD		
KIT QUIRURGICA PIJAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BLUSA MANGA CORTA Y PANTALON LARGO ELABORADO EN POLIPROPILENO SMS DE 35 A 40 GR.</li> <li>• GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 17 GR. CON CAUCHO EN EL REBORDE. UNISEXO.</li> <li>• TAPABOCAS DE AMARRAR 4 TIRAS EN MATERIAL DE ALTA FILTRACION (3 CAPAS).</li> <li>• POLIANAS: EN POLIPROPILENO DE 35 GR. EN PARES RESORTADOS TALLA SISTEMA ANTIDESLIZANTE TALLA MEDIANA.</li> <li>• ANTIALERGENICA, ANTIESTATICA, AISLANTE DE LIQUIDOS, DE ALTA TRANSPIRABILIDAD.</li> <li>• DESECHABLE, NO ESTERIL. TALLA: S, M, L, XL y XX.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	KIT		

KIT PARA PACIENTE QUIRURGICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 17 GR. CON CAUCHO EN EL REBORDE. UNISEXO.</li> <li>• BATA: ELABORADA EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GR. QUE NO SE ROMPA A LA MANIPULACIÓN MANGA SIZA QUE TENGA CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM. CON TIRAS PARA AMARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM LARGO ENTRE 110-130 CM.</li> <li>• POLAINAS: EN POLIPROPILENO DE 35 GR. SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARES.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	KIT	
PAÑO LIMPIEZA DESECHABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MULTIUSO. MATERIAL DE POLIPROPILENO Y CELULOSA</li> <li>• ALTA ABSORCION, SIN LIBERACION DE PARTICULAS NI PELUSA.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	UNIDAD	

**ANEXO No. 2  
FICHA TECNICA**

ELEMENTO	GRUPO NO 2 ROPA DESECHABLE	UNIDAD MEDIDA	DE
BATA CIRUJANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRAMOS. PUÑO EN ESTOQUINETA DE 6 CMS DE ANCHO.</li> <li>• MANGA : LARGO DE 60 A 65 CMS. CON BARRERA ANTIFLUIDO CON CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM LARGO ENTRE 120-140</li> <li>• CON TIRAS PARA AMARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA</li> <li>• NO ESTERIL</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	UNIDAD	
BATA PACIENTE CONSULTORIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRAMOS MANGA SIZA CON CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM.</li> <li>• CON TIRAS PARA AMARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA</li> <li>• ANCHO DE CONTORNO: ENTRE 140-160 CM.</li> <li>• LARGO ENTRE 110-130 CM.</li> <li>• NO ESTERIL.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	UNIDAD	
GORROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORADO EN MATERIAL DE TELA NO TEJIDA, 16 GR, 21" REDONDO</li> <li>• ELASTICO SUAVE QUE ASEGURE LA ELASTICIDAD DEL GORRO</li> <li>• ADAPTABILIDAD Y COMODIDAD AL USUARIO, RESISTENTE</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	UNIDAD	
SABANA RECORTADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORADA EN TELA DESECHABLE, FABRICADO EN TELA ANTIESTATICA DE CONTENIDO 98% POLIESTER, 2% CARBONO.</li> <li>• COLOR AZUL O BLANCO CON RESORTE CUATRO ESQUINAS AJUSTABLE</li> <li>• MEDIDA 210 CM X 80 CM.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	UNIDAD	
POLAINAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN POLIPROPILENO DE 35 GR. RESORTADOS.</li> <li>• SISTEMA ANTIDESLIZANTE TALLA MEDIANA (37 A 42).</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	UNIDAD	
TAPABOCAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORADO EN MATERIAL DE ALTA FILTRACION (3 CAPAS) 60x40 CM CON 4 TIRAS PARA AMARRAR</li> </ul>	UNIDAD	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON 3 PIEQUES QUE FACILITAN EL RECUBRIMIENTO FACIAL.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	
KIT QUIRURGICA PIJAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BLUSA MANGA CORTA Y PANTALON LARGO ELABORADO EN POLIPROPILENO SMS DE 35 A 40 GR.</li> <li>• GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 17 GR. CON CAUCHO EN EL REBORDE. UNISEXO.</li> <li>• TAPABOCAS DE AMARRAR 4 TIRAS EN MATERIAL DE ALTA FILTRACION (3 CAPAS).</li> <li>• POLIANAS: EN POLIPROPILENO DE 35 GR. EN PARES RESORTADOS TALLA SISTEMA ANTIDESLIZANTE TALLA MEDIANA.</li> <li>• ANTIALERGENICA, ANTIESTATICA, AISLANTE DE LIQUIDOS, DE ALTA TRANSPIRABILIDAD.</li> <li>• DESECHABLE, NO ESTERIL. TALLA: S, M, L, XL y XX.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	KIT
KIT PARA PACIENTE QUIRURGICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 17 GR. CON CAUCHO EN EL REBORDE. UNISEXO.</li> <li>• BATA: ELABORADA EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GR. QUE NO SE ROMPA A LA MANIPULACION MANGA SIZA QUE TENGA CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM. CON TIRAS PARA AMARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM LARGO ENTRE 110-130 CM.</li> <li>• POLIANAS: EN POLIPROPILENO DE 35 GR. SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARES.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	KIT
PAÑO LIMPIEZA DESECHABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MULTIUSO, MATERIAL DE POLIPROPILENO Y CELULOSA</li> <li>• ALTA ABSORCION, SIN LIBERACION DE PARTICULAS NI PELUSA.</li> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• COLOR: AZUL Y/O BLANCO</li> </ul>	UNIDAD

**Segunda Observación:**

...“2. Grupo 1, Soluciones hospitalarias para el caso de alcohol (sic) glicerinado (sic) para manos en la especificaciones (sic) solicitada (sic) apoyo tecnológico (sic) de dispensadores (sic) manos libres y eléctricos (sic) se solicitai (sic) co (sic) a la entidad aclarar cantidad para cada ítem (sic) y mayor claridad en las especificaciones técnicas (sic) con el fin de generar claridad a la necesidad.”...

**Respuesta Segunda Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente que el apoyo tecnológico requerido para el ALCOHOL GLICERINADO PARA MANOS /DISPENSADOR, del grupo N° 1, es 200 DISPENSADORES ELECTRICOS y 600 DISPENSADORES MANOS LIBRES, los cuales serán compatibles con los insumos objeto del presente contrato. Para ser distribuidos en toda la unidad hospitalaria.

De igual forma, con el fin dar claridad en las condiciones técnicas del insumo ALCOHOL GLICERINADO PARA MANOS /DISPENSADOR, se adiciona a especificación técnica:

- PRESENTACION TIPO BOLSA VALVULAS DE ACUERDO AL TIPO DE DISPENSADOR (MANOS LIBRES Y ELECTRICOS)
- CERTIFICADO DE VALIDEZ DE ANÁLISIS
- MICROBIOLÓGICO: TODOS LOS PRODUCTOS A SER UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA Y DESIFECCION DE PIEL DE LOS PACIENTES Y ÁREAS HOSPITALARIAS DEBERÁN

PRESENTAR A LA ENTREGA DE CADA LOTE EL CERTIFICADO DE VALIDEZ DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DEL PRODUCTOS VIGENTE.

Por lo expuesto se adiciona lo anterior, a la especificación técnica y condiciones técnicas del Anexo N° 1, aclarando que dicha inclusión no genera direccionamiento y/o incremento en los precios unitarios (IVA incluido), por el contrario, garantiza la pluralidad de oferentes al momento de la presentación de ofertas. Por lo expuesto modifica el ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA, del pliego de condiciones el cual quedará así:

**ANEXO No. 1  
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
	GRUPO 1 SOLUCIONES HOSPITALARIAS		SI	NO
ALCOHOL GLICERINADO PARA MANOS /DISPENSADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%</li> <li>• ALCOHOL ETILICO DE 5-8%</li> <li>• GLICERINA MAS EMOLIENTES</li> <li>• APOYO TECNOLÓGICO DE DISPENSADORES (MANOS LIBRES Y ELECTRICOS)</li> <li>• PRESENTACION TIPO BOLSA VALVULAS DE ACUERDO AL TIPO DE DISPENSADOR (MANOS LIBRES Y ELECTRICOS)</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> <li>• EMBALAJE DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• CERTIFICADO DE VALIDEZ DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: TODOS LOS PRODUCTOS A SER UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PIEL DE LOS PACIENTES Y AREAS HOSPITALARIAS DEBERAN PRESENTAR A LA ENTREGA DE CADA LOTE EL CERTIFICADO DE VALIDEZ DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DEL PRODUCTOS VIGENTE</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS EPECIFICAS APLICA PARA EL GRUPO 1 SOLUCIONES HOSPITALARIAS	Ofrece si	Ofrece no
El oferente garantiza que el ALCOHOL GLICERINADO PARA MANOS objeto del presente proceso, es MICROBIOLÓGICO. TODOS LOS PRODUCTOS A SER UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PIEL DE LOS PACIENTES Y AREAS HOSPITALARIAS DEBERAN PRESENTAR A LA ENTREGA DE CADA LOTE EL CERTIFICADO DE VALIDEZ DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DEL PRODUCTOS VIGENTE.		
El CONTRATISTA debe entregar al supervisor del contrato a través de acta, en apoyo tecnológico 200 DISPENSADORES ELECTRICOS y 600 DISPENSADORES MANOS LIBRES, los cuales serán compatibles con los insumos objeto del presente contrato. Para ser distribuidos en toda la unidad hospitalaria. Con su ficha técnica y certificación de calibración. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cada visita Técnica deberá entregar reporte de lo actuado, al supervisor del contrato.</li> <li>✓ Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo estarán a cargo del contratista.</li> </ul> <p>El contratista dará entrenamiento sobre los equipos entregados en apoyo tecnológico, una vez iniciado el contrato y al momento en que el supervisor del contrato lo requiera, dejando constancia a través de acta, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato.</p>		

**ANEXO No. 2  
FICHA TÉCNICA**

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	DECLASIFICACION
	GRUPO 1 SOLUCIONES HOSPITALARIAS		UNSPSC
ALCOHOL GLICERINADO PARA MANOS /DISPENSADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%</li> <li>• ALCOHOL ETILICO DE 5-8%</li> <li>• GLICERINA MAS EMOLIENTES</li> <li>• APOYO TECNOLÓGICO DE DISPENSADORES (MANOS LIBRES Y ELECTRICOS)</li> <li>• PRESENTACION TIPO BOLSA VALVULAS DE ACUERDO AL TIPO DE DISPENSADOR (MANOS LIBRES Y ELECTRICOS)</li> <li>• FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS</li> </ul>	CENTIMETRO CUBICO	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</li> <li>• CERTIFICADO DE VALIDEZ DE ANALISIS</li> <li>• MICROBIOLOGICO TODOS LOS PRODUCTOS A SER UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PIEL DE LOS PACIENTES Y ÁREAS HOSPITALARIAS DEBERAN PRESENTAR A LA ENTREGA DE CADA LOTE EL CERTIFICADO DE VALIDEZ DE ANALISIS MICROBIOLOGICOS DEL PRODUCTOS VIGENTE.</li> </ul>		
--	--	--	--

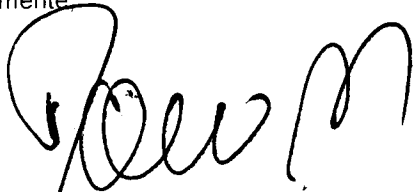
**Tercera Observación:**

...“3. Grupo I, se solicita entidad utilizar un valor fijo en la unidad de medida (sic) en cuanto a su presentación (sic) ” CC ” mayor claridad en el producto a entregar”...


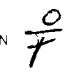

**Respuesta Tercera Observación**

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, y aclara al oferente que la unidad de medida para este grupo al ser soluciones fue establecida en centímetro cubico, siendo esta una medida universal, con excepción de la TOALLA ANTISEPTICA, cuya presentación es sobre, la cual contiene una toalla impregnada de solución "ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2%".

Atentamente:



**Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES**  
 Director Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Subordinado ROCIO AGUDELO CRUZ  
 Analista de Contratos HOCEN  
 Revisó: Capitán. PERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ   
 Jefe Grupo Contratos HOCEN  
 Revisado por: Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN   
 Jefe Área administrativa HOCEN  
 Revisado por: P-24 SANDRA PATRICIA GONZALEZ FIGUEROA   
 Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha de elaboración: 24/10/2020  
 Ubicación: Escritorio/procesos 2020



